ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES Y REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2026 41066 "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO E INTEGRACIÓN ESPACIAL (REDIAM)"

LOTE 1: Herramienta de escritorio para la trasformación e integración de información espacial.

LOTE 2: Software avanzado de teledetección y análisis científico para el procesamiento, modelado y automatización de datos geoespaciales e imágenes; Herramientas para la extracción automática de características y objetos a partir de imágenes, orientadas a análisis geoespacial y clasificación temática; Y Capacidades de aprendizaje profundo para la detección, clasificación y análisis automatizado de patrones complejos en imágenes y datos espaciales.

LOTE 3: Software profesional de teledetección para el procesamiento, análisis y visualización avanzada de imágenes satelitales y aéreas. Satelitales y aéreas

LOTE 4: Software de tratamiento de Ortofotografía Aérea, nubes de puntos LiDAR y productos derivados (MDE, MDS,…).

LOTE 5: Software para el procesamiento de nubes de puntos adquiridas por sensores de sensores remotos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 132.054,66 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 109.136,08 € (iva excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:00 horas del día 20 de julio de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	22/07/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5536VG4KLU3JWYE9ZEU5LUL3	PÁG. 1/3	

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa, en primer lugar, a los miembros de la misma que con fecha día 12 de junio de 2026, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad solicitar justificación de valores anormales a la siguiente empresa:

- ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES SL, lote 2.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la dirección solicitante de la contratación, de fecha 17 de julio de 2026, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se concluye que la oferta económica de la empresa ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES SL, lote 2. queda debidamente justificada, conforme a los motivos expuestos en el citado Informe.

Seguidamente, en segundo lugar, se informa que con fecha 12 de junio de 2026, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a las siguientes empresas para los lotes y por los importes que se indican a continuación; así como solicitarle la documentación previa a la adjudicación

LOTE	EMPRESA	**OFERTA ECONÓMICA**
1	ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES SL	70.792,00
3	RETINNA, SL	10.996,00
4	DANYSOFT INTERNACIONAL SL	5.200,00
5	MIGUEL ANGEL RAMIREZ PRADAS	6.800,00

Revisada por la Mesa de Contratación la documentación aportada por estas empresas; concluye que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisan los informes de fecha 30 de junio de 2026 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que todos cumplen con la solvencia técnica y profesional solicitada

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- REQUERIR a la empresa ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES SL, lote 2., para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	22/07/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5536VG4KLU3JWYE9ZEU5LUL3	PÁG. 2/3	

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

1. **ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES SL.** Debe aportar
 - Certificado de estar dado de alta en el IAE

2. **RETINNA, SL.** Debe aportar
 - DNI vigente o documento que haga sus veces. El DNI que ha aportado caducó en junio de 2025
 - Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Lo que ha aportado es el certificado de depósito del ejercicio 2024

 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

3. **DANYSOFT INTERNACIONAL SL.** Debe aportar
 - Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil

 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	22/07/2026	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5536VG4KLU3JWYE9ZEU5LUL3	PÁG. 3/3	